

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.738

Lunes 24 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1803504

---

---

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial VII Región del Maule

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 503 EXENTA, DE 11 DE MAYO DE 2020

Por resolución exenta N° 503, de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, se resolvió: 1.- Suspender el plazo de 18 meses establecido en el procedimiento de reemplazo de los vehículos tipo taxi regulado en el artículo 73° bis del decreto supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mientras se mantenga el estado de excepción constitucional de catástrofe decretado o su prórroga. 2.- Atendido lo dispuesto en el artículo 52° de la ley N° 19.880, la presente resolución surtirá efectos a contar de la fecha de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.- Carlos Palacios Maldonado, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule.

